Fecha: 2024-08-12 14:51:14
Radicado: 2024S-VMAG-054923
Destino: Antonio Ochoa Cera
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-054923
Fecha: 2024-08-12 14:51:14

SEÑOR(A):
ANTONIO OCHOA CERA
R. LEGAL DEL CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23
antonioochoacera@yahoo.com
PLATO, MAGDALENA

Asunto: Orden de Inicio del Contrato 2887 de 2024.

Cordial saludo.

Respectado señor Antonio Ochoa Cera, como representante legal del CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23, notificamos de la manera más atenta que teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 2887 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA - LA GLORIA, RUTA 80MG01 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, informamos que a partir de la fecha de hoy, doce (12) de agosto de 2024 se imparte orden de inicio para la ejecución del contrato del asunto.

El Contrato 2887 de 2024 cuenta con el Registro Presupuestal No. 720124 de fecha 06 de agosto de 2024 y oficio de aprobación a las garantías exigido No. 2024S-VMAG-054536 de 09 de agosto de 2024.

Plazo contractual: Tres (3) meses

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del Director Territorial Magdalena del INVIAS.

Atentamente.

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: DAVID EDUARDO VASQUEZ POLO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: